



Luján de Cuyo, Mendoza, 23 AGO. 2021

DECRETO N° 1914

VISTO:

El Expediente 10893-2020 en el cual regula el Plan de Gestión Integral de Residuos;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Luján de Cuyo manifiesta su voluntad de ponerse a la cabeza de las acciones por lograr la sustentabilidad integral del Departamento de Luján de Cuyo, pensando en su desarrollo con un horizonte temporal a corto, mediano y largo plazo, en el marco de la incorporación de derechos, con inclusión, equidad, paz y respeto por la diversidad en todas sus formas, y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que los objetivos específicos del Plan se encuentran diseñar las políticas públicas locales y la planificación estratégica procurando que la sostenibilidad se impregne en todo el accionar municipal, dinamizar a nivel local nuevas formas de producción, consumo, uso del suelo y métodos constructivos que prioricen la sostenibilidad en el uso de recursos naturales, la eficiencia energética y la igualdad de oportunidades, promover la articulación y alianzas con otros niveles y organismos del estado, con el sector privado y el académico y generar instancias de participación de la sociedad civil que garanticen el trabajo conjunto de todos los actores sociales y soluciones innovadoras a la crisis ambiental e implementar acciones de concientización y educación, como base para mejorar la calidad de vida de toda nuestra comunidad y para lograr el desarrollo sostenible.

Que el tercer eje del Plan Luján Sustentable consiste en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos con la finalidad de disminuir la cantidad de residuos enviados a disposición final, mediante la reducción de su generación, la reutilización y el reciclado, y promover el saneamiento de sitios afectados a la disposición clandestina de residuos.

Que actualmente, a nivel mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en 2015 en el marco de las Naciones Unidas, constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo y se fija un marco de acción con un horizonte temporal: la Agenda 2030.

Que la incorrecta gestión de los residuos son causales de la contaminación de los componentes que los integran debido a: a) que sus lixiviados alcanzan el suelo y las aguas superficiales y subterráneas b) la proliferación de roedores, moscas e insectos varios y bacterias patógenas, generando focos de infección de alta peligrosidad para el ser humano y otros componentes del ambiente, c) elementos contaminantes peligrosos como metales pesados presentes en corrientes especiales de residuos, d) la quema de residuos a cielo abierto que contamina el aire, entre otras causas.

Que la Ordenanza N° 13884-2020 regula la actividad, dando un marco conceptual, legal e institucional, de las prácticas de manejo de los RSU, con el fin primordial de



Luján de Cuyo, Mendoza,

23 AGO 2021

DECRETO N°

1974

mejorar la salud de la población, entendiendo a la salud en su sentido más amplio y la protección integral ambiental.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: OBJETO. Reglaméntese por medio del presente instrumento legal, la aplicación de la Ordenanza N° 13884-20 Plan de Gestión Integral de Residuos, conforme a las disposiciones que se exponen en los artículos consiguientes. Será Autoridad de Aplicación la Secretaria de Higiene Urbana y Mantenimiento del Espacio Público, en trabajo conjunto sobre aquellos temas de interés e incumbencia comunes, con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Sostenible, y conforme a las disposiciones que se exponen en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º: TERMINOLOGÍA. A efectos de la implementación de la gestión de residuos establézcase la siguiente terminología:

- a) Barrios privados: Emprendimientos urbanísticos independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria con los siguientes elementos característicos: cerramiento, partes comunes y privativas, estado de indivisión forzosa y perpetua de las partes, lugares y bienes comunes, reglamento por el que se establecen órganos de funcionamiento, limitaciones y restricciones a los derechos particulares y régimen disciplinario, obligación de contribuir con los gastos y cargas comunes y entidad con personería jurídica que agrupe a los propietarios de las unidades privativas. Las diversas partes, cosas y sectores comunes y privativos, así como las facultades que sobre ellas se tienen, son interdependientes y conforman un todo no escindible, con calles privadas.

Cabe aclarar que los callejones comuneros con portón y/o calle privada serán asimilados a los barrios privados.

- b) Barrios Públicos: emprendimientos urbanísticos independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria con calles y espacios donados en este caso particular al municipio, los cuales luego del perfeccionamiento de la misma pasan a estar en dominio del estado municipal.
- c) Otros complejos habitacionales y/o comerciales abiertos: incluye edificios en altura y/o complejos comerciales tipo strip center y otros que a juicio de la autoridad de aplicación posean similares usos y características.

ARTÍCULO 3º: DISPOSICIÓN INICIAL DE RESIDUOS

- a) Para el caso de **viviendas de barrios públicos y para complejos habitacionales y/o comerciales abiertos:**



Luján de Cuyo, Mendoza, 23 AGO. 2021

DECRETO N° 1914

3.a.1 Los residuos húmedos deberán disponerse en cestos ubicados en la vía pública, con ubicación, diseño y medidas determinadas por esta Reglamentación, los cuales garantizarán que los residuos no se dispersen ni sean alcanzados por animales domésticos. (Ver Anexo 1)

- Las viviendas unifamiliares y hasta las tres (3) unidades habitacionales/comerciales deberán poseer un cesto para residuos **Tipo A**, de al menos las dimensiones detalladas en *Anexo 1*.
- Entre cuatro (4) y diecinueve (19) unidades habitacionales, deberán poseer un cesto de residuos **Tipo B**. (ver Anexo 1).
- A partir de las veinte (20) unidades habitacionales, deberán poseer un cesto de residuos **Tipo C**. (ver anexo 1), pudiendo la autoridad de aplicación aumentar la cantidad exigible de este tipo de contenedores en uno (1) cada treinta (30) unidades habitacionales.
- Los cestos de residuos exigibles para industrias y comercios dependerán del rubro y de la superficie del establecimiento, con el criterio establecido en el *Anexo 2*.

3.a.2 Para los residuos secos

- Los vecinos residentes en barrios públicos y complejos habitacionales podrán disponerlos voluntariamente en los puntos verdes distribuidos en el Departamento.
- Para los centros comerciales la Autoridad de Aplicación o la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible podrán exigir la colocación de puntos verdes y/o la adhesión al programa de reciclado vigente. (Ver diseño de Punto Verde en *Anexo 3*)

3.a.3 Para verdes y escombros:

- a) Los escombros cuyo volumen sea inferior a $0,5 \text{ m}^3$ (equivalentes a 3 carretilladas), podrán colocarse sobre la calle, frente a la propiedad de cada generador, hasta su retiro.
 - b) Los volúmenes mayores a $0,5 \text{ m}^3$ deberán disponerse en contenedores contratados por cada generador a su cargo y presentar el certificado de disposición final de los mismos ante la Autoridad de Aplicación si la misma lo requiriera.
- b) Para el caso de **barrios privados y/o callejones comuneros asimilables:**

3.b.1 Los residuos húmedos deberán disponerse en cestos ubicados en la vía pública, en donde se facilite el acceso del camión recolector a los mismos y se garantice que los residuos no se dispersen. Sus medidas y diseño están determinadas por esta Reglamentación. (Ver Anexo 1)



Luján de Cuyo, Mendoza,

23 AGO. 2021

DECRETO N°

1914

- Entre **cuatro (4) y diez (10) unidades** habitacionales, deberán poseer un cesto de residuos **Tipo B.** (*ver Anexo 1*).
- Entre once (11) y veintinueve (29) unidades habitacionales, deberán poseer un cesto de residuos **Tipo C.** (*ver anexo 1*).
- A partir de las treinta (30) unidades habitacionales, se deberá adicionar otro cesto de residuos **Tipo C** (*ver Anexo 1*), pudiendo la autoridad de aplicación aumentar la cantidad exigible de este tipo de contenedores en uno (1) cada treinta (30) unidades habitacionales.

3.b.2 En cuanto a los residuos secos (reciclables):

- a) En el marco del Programa de Reciclaje, todos los barrios privados de a partir de 30 (treinta) unidades habitacionales deberán colocar, a su cargo, los contenedores para la disposición diferenciada de residuos reciclables, de acuerdo a las características establecidas por la presente Reglamentación. (*Ver anexo 3*) y según la cantidad de viviendas que posean:
 - De 30 a 100 viviendas: 1 punto verde.
 - De 101 a 150 viviendas: 2 puntos verdes.
 - De más de 150 viviendas: 3 puntos verdes.
- a) Todos los contenedores destinados al depósito de residuos secos deberán contar con el diseño y las medidas del Municipio. Una vez colocados, la Municipalidad colocará el ploteo correspondiente.
- b) Estos contenedores deberán colocarse en el frente de cada barrio o en lugar acordado con la Autoridad de Aplicación. En cualquiera de los casos, los representantes de los barrios deberán especificar a la Secretaría la ubicación de los mismos para facilitar una recolección eficiente y coordinada.

3.b.3 Para verdes y escombros: Podrán gestionarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- a) En espacio interno dentro del barrio destinado a los mismos.
- b) En contenedor colocado en vía pública según requerimientos de autoridades de aplicación.

ARTICULO 4º: DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Las empresas habilitadas para la gestión de verdes y escombros que requieran disponerlos en la escombrera municipal, deberán solicitar autorización por escrito ante la Secretaría de Higiene Urbana indicando tipo de residuos a disponer, caracterización, volumen (m³) y cantidad de viajes a realizar. Una vez autorizado por dicha Secretaría deberá abonar, previo a la realización de la disposición de escombros, el canon



Luján de Cuyo, Mendoza,

23 AGO. 2021

DECRETO N° 1914

correspondiente asignado en Ordenanza Tarifaria en la Oficina de Rentas Municipal. Por cada viaje deberá exhibir y entregar copia del comprobante de pago al ingreso del predio.-

ARTICULO 5º: DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES. La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios necesarios a los efectos de que los residuos reciclables sean recolectados de puntos verdes y grandes generadores y trasladados al Centro Verde Municipal, para su correspondiente tratamiento a través del programa de reciclaje.-

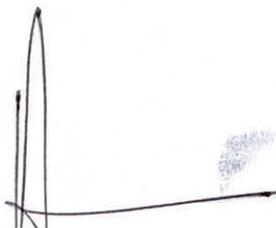
ARTICULO 6: *DESARRÓLLENSE* campañas de concientización periódicas en diversos medios de comunicación a fin de diferenciar los tipos y gestión de residuos previstos en la Ordenanza N° 13884-20, con la principal premisa de concientizar e internalizar el cambio del sistema de recolección por parte de los habitantes del departamento e informar las modalidades de recolección establecidas.-

ARTICULO 7º: *ESTABLÉZCASE* como plazo máximo 180 días, a contar desde el momento del lanzamiento de las campañas de educación y concientización masiva. Cumplido este, comenzará la etapa de fiscalización y control la cual estará a cargo de la Autoridad de Aplicación, para la cual está dentro de sus facultades la aplicación de sanciones según lo encuadrado en la Ordenanza de Gestión Integral de Residuos y la Ordenanza Tarifaria del año en curso.-

ARTICULO 8º: *CONSTITÚYASE* una comisión evaluadora interdisciplinaria integrada por referentes de la Secretaría de Higiene Urbana y Mantenimiento del Espacio Público y de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Sostenible, la cual se reunirá periódicamente a fin de estudiar, y analizar las situaciones que se detallan en los artículos consiguientes.-

ARTÍCULO 9º: *AUTORÍCESE* a la Autoridad de Aplicación el dictado de reglamentos y protocolos internos necesarios para el desarrollo del programa.-

ARTÍCULO 10º: *COMUNÍQUESE*, promúlguese, publíquese y dese al Registro Municipal.-
L.G.


Ing. Esteban Allasino
Jefe de Gabinete



MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO
MENDOZA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO


Dr. Sebastián Bragagnolo
Intendente Municipal



Luján de Cuyo, Mendoza, 23 AGO. 2021

DECRETO N° 1914

ANEXO 1:

CESTOS DE RESIDUOS REGLAMENTARIOS

- Canastos tipo A
- Canastos tipo B
- Contenedores tipo C (tolva)
- Contenedores tipo D (punto verde)

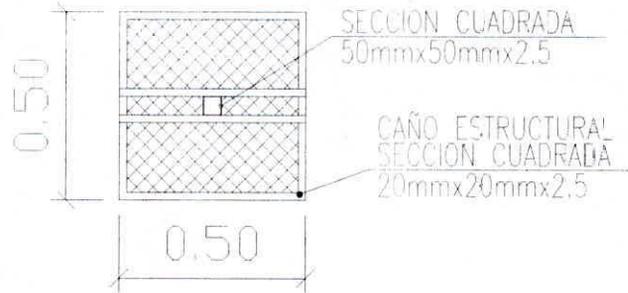
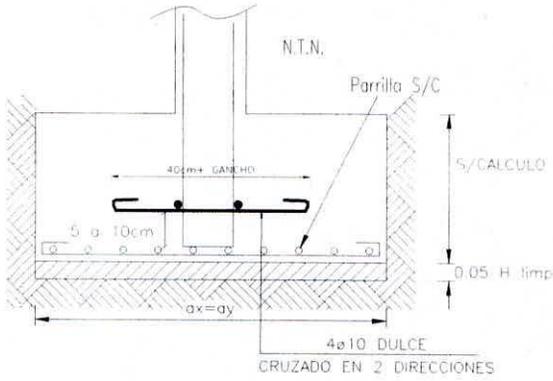
(Planos en archivo adjunto)

ANEXO 2:

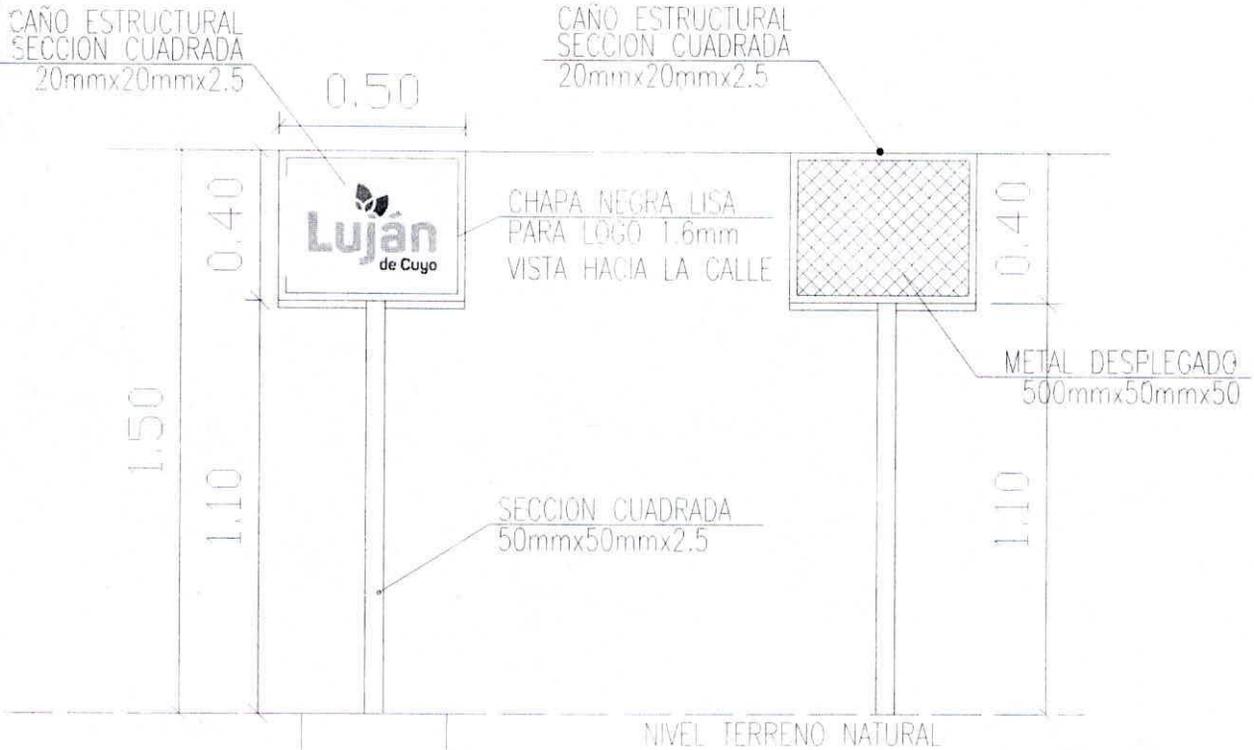
CESTOS DE RESIDUOS REGLAMENTARIOS PARA INDUSTRIAS Y COMERCIOS (Sexta columna)



DETALLE BASE TIPO PARRILLA
Y COLUMNA METALICA



VISTA INFERIOR
DEL CANASTO



VISTA FRONTAL

BASE SEGUN DETALLE

VISTA LATERAL Y
POSTERIOR

MUNICIPALIDAD DE
LUJAN DE CUYO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN OBRAS POR CONTRATO

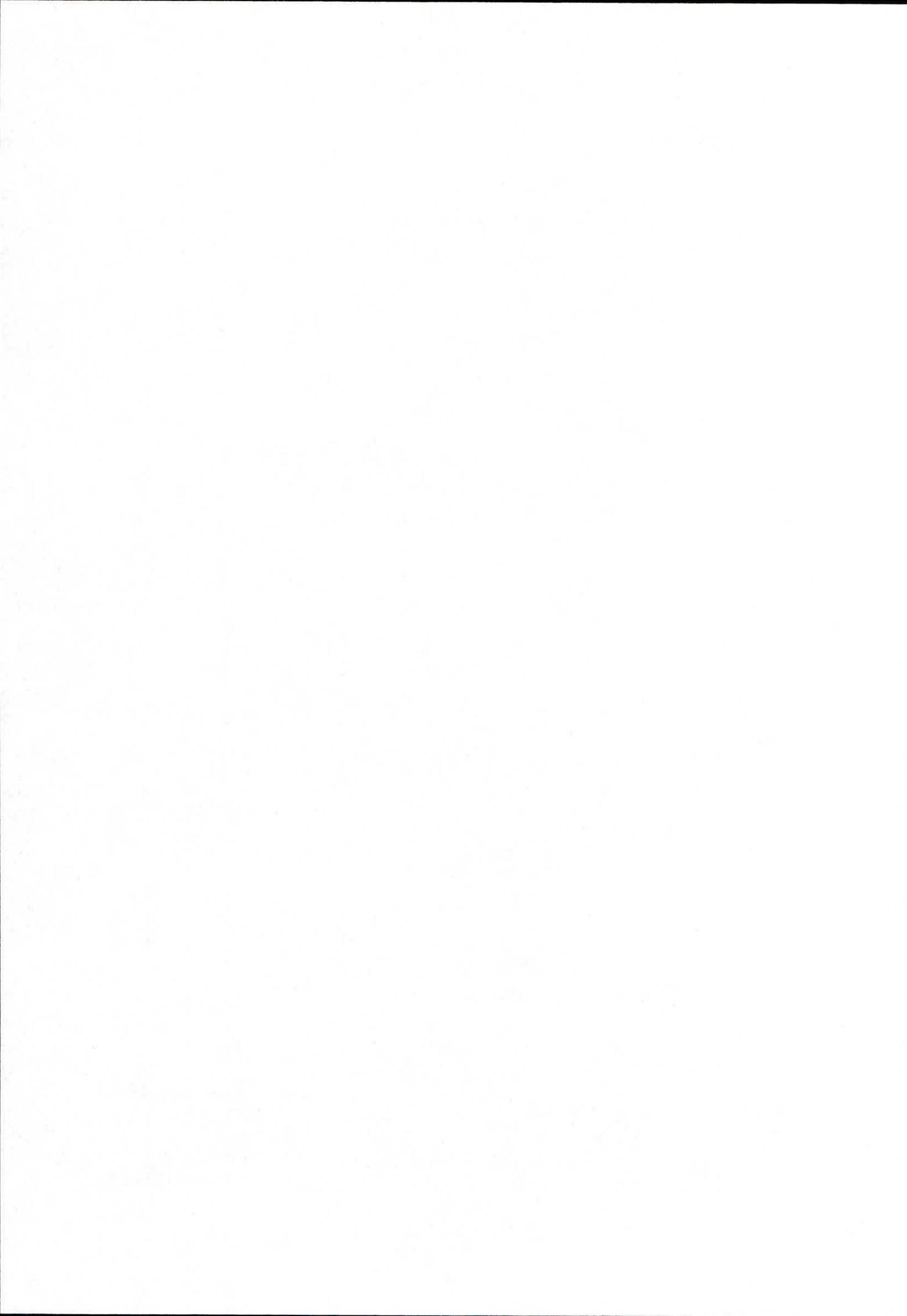


PLANO:
DETALLE CESTO DE RESIDUOS

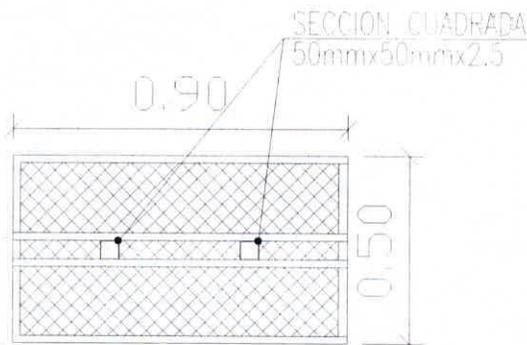
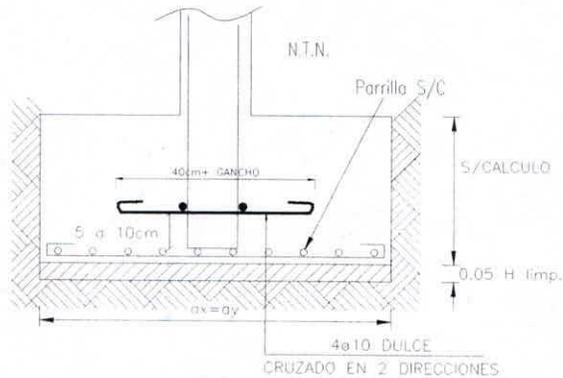
OBRA: CESTO DE RESIDUOS 100 litros

UBICACIÓN:
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

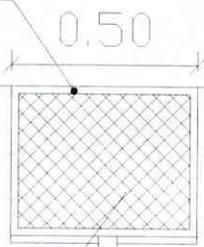
PLANO:	D
ESCALA:	S/E
FECHA:	



DETALLE BASE TIPO PARRILLA
Y COLUMNA METALICA



CAÑO ESTRUCTURAL
SECCION CUADRADA
20mmx20mmx2.5

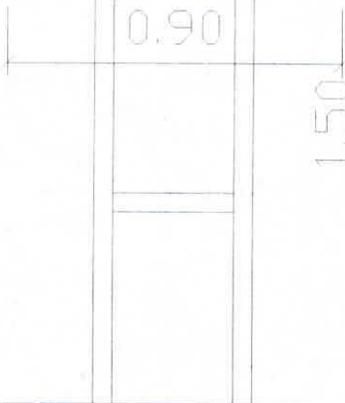


CHAPA NEGRA LISA
PARA LOGO 1.6mm
VISTA HACIA LA CALLE



METAL DESPLEGADO
500mmx50mmx50

SECCION CUADRADA
50mmx50mmx2.5



NIVEL TERRENO NATURAL

VISTA LATERAL Y
POSTERIOR

VISTA FRONTAL

BASE SEGUN DETALLE

BASE SEGUN DETALLE

MUNICIPALIDAD DE
LUJAN DE CUYO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN OBRAS POR CONTRATO



PLANO:
DETALLE CESTO DE RESIDUOS
GRANDE

OBRA: CESTO DE RESIDUOS 180 litros

UBICACIÓN:

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

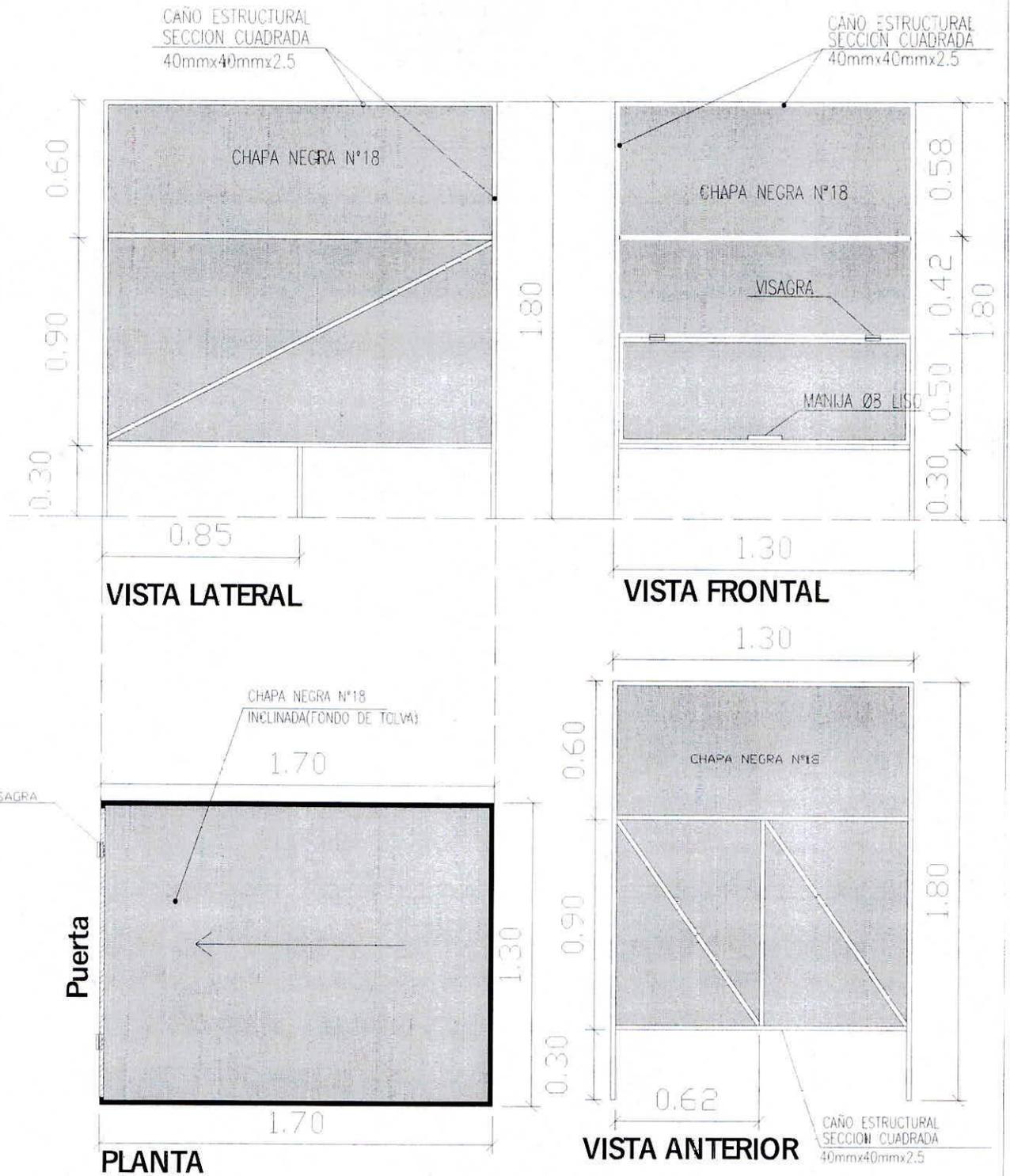
PLANO:

ESCALA:

S/E

FECHA:





MUNICIPALIDAD DE
 LUJAN DE CUYO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 DIRECCIÓN OBRAS POR CONTRATO



PLANO:
 DETALLE DE TOLVA

OBRA: **TOLVA**

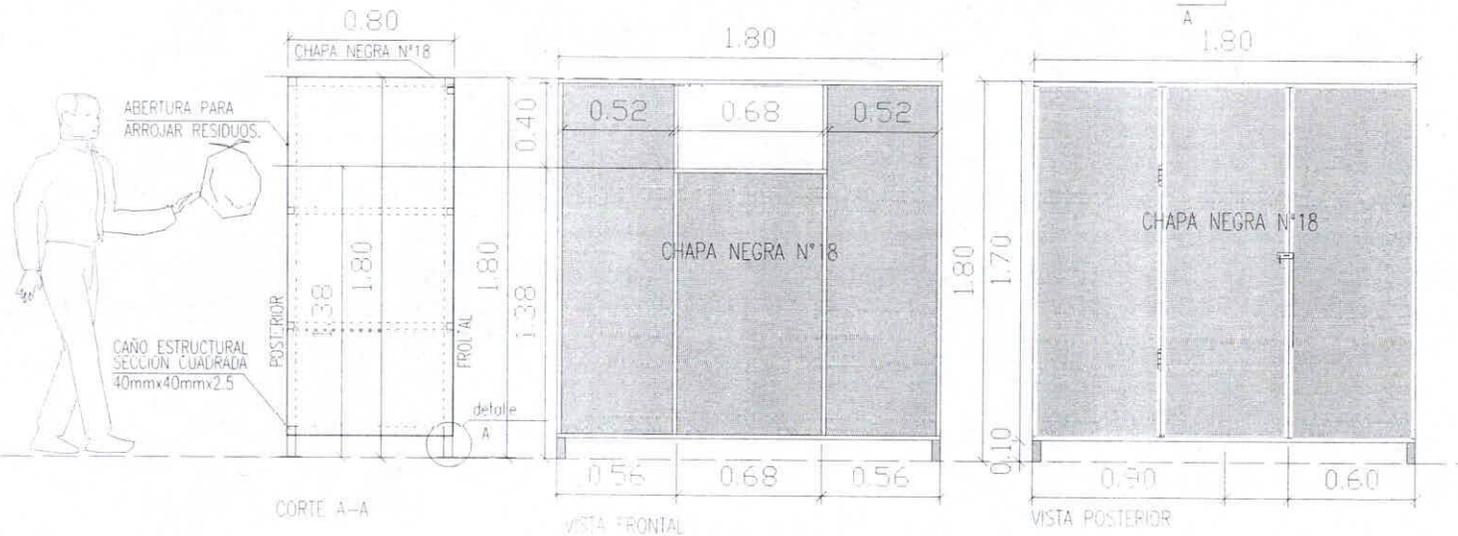
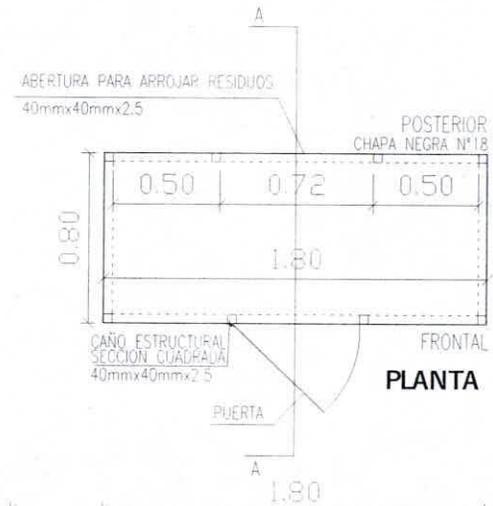
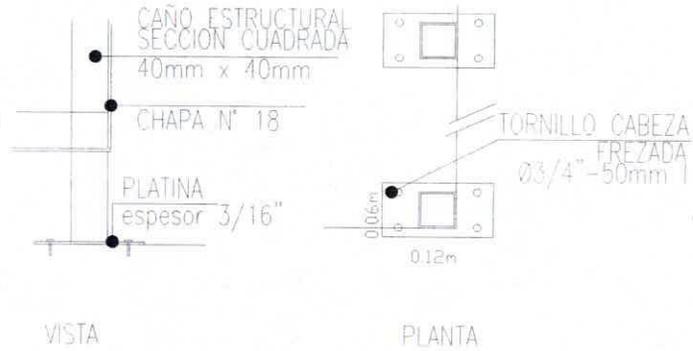
UBICACIÓN:

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

PLANO:	D	SUPERFICIES: M2
ESCALA:	S/E	
FECHA:		



DETALLE A



MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN OBRAS POR CONTRATO

OBRA: PUNTO VERDE

UBICACIÓN:

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO



PLANO:

DETALLE DE PUNTO VERDE

PLANO:		SUPERFICIES. M2
ESCALA:	S/E	
FECHA:		



	RUBRO	FACTOR	ESCALA	UT	
1	ACADEMIA DE DANZAS 854950 (Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas)	Global por actividad	Global por actividad		A
2	ACCESORIOS CHAPERÍA Y OTROS VENTA 453291 (Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 150	300	B
			151 a 250	400	B
			251 a 350	500	B
			351 a 450	600	C
			más 450	650	C
3	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO 791100 (Servicios minoristas de agencias de viajes)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
4	AGENCIAS Y SUBAGENCIAS DE LOTERÍA Y QUINIELA 920001 (Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
5	AGROQUÍMICOS VENTAS 477440 (Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero)	Superficie total (m2)	hasta 150		A
			151 a 250		A
			251 a 350	500	B
			351 a 450	600	B
			más 450	650	B
6	ALARMAS VENTA Y COLOCACIÓN 452401 (Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
7	ALIMENTOS PARA MASCOTAS 477470 (Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
8	ALINEACIÓN Y BALANCEO 452220 (Reparación de amortiguadores, alineación de	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A

	dirección y balanceo de ruedas)		71 a 90		A
			más 90		A
9	ALQUILER DE JUEGOS (inflables, metegol, mesas de juego, otros) 939020 (Servicios de salones de juegos)	Global por actividad	Global por actividad		A
10	ALQUILER DE PELÍCULAS 772010 (Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
11	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA 464920 (Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
12	ASERRADEROS 161001 - 161002 (Aserrado y cepillado de madera nativa o implantada)	Superficie total (m2)	hasta 500		A
			501 a 1000		A
			1001 a 1500		A
			1501 a 2000		A
			más 2000		A
13	AUTOMOTORES VENTAS 451190 (Venta de vehículos automotores nuevos ncp y de usados ncp)	Superficie total (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 180		A
			más 180		A
14	AUTOSERVICIOS 472190 (Venta al por menor de productos alimenticios ncp, en comercios especializados)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30	300	B
			31 a 50	400	B
			51 a 70	500	B
			71 a 90	600	B
			más 90	650	C
15	BALNEARIOS, PISCINAS 791909 (Servicios complementarios de apoyo turístico ncp)	Superficie de piscinas	Hasta 150 m2		A
			De 151 a 250 m2		A
			Mayores a 250 m2		A
16	BANCOS 461032	Valor base único por sucursal	Valor base		A

	(Bancos)	habilitada, más adicional por cajas /cajeros (incluye los tradicionales y automáticos)	Por caja/cajero		A
17	BAZAR 475440 (Venta al por menor de artículos de bazar y menaje)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
18	BICICLETERIA (VENTA Y REPARACION DE BICICLETAS, VENTA DE REPUESTOS) 464940 (Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
19	BODEGAS A 110212 (Con/sin elaboración de vinos)	Capacidad de almacenaje (hl)	Hasta 300	600	C
			301 – 1.000	800	C
			1.001 - 5.000	1000	C
			5.001 - 10.000	1200	C
			10.001 - 50.000	1400	C
			50.001 - 100.000	1600	C
			100.001- 150.000	1800	C
			150.001 – 250.000	2000	C
20	BODEGAS B 110212 (Con/sin elaboración de vinos)	Capacidad de almacenaje (hl)	250.001 – 300.000	2200	C
			300.001 – 350.000	2400	C
			350.001 – 400.000	2600	C
			más de 400.000	3000	C
			hasta 600	500	C
			601 a 800	700	C
21	BOLICHES (bailables) 939030 (Servicios de salones de baile, discotecas y similares)	Superficie cubierta (m2)	801 a 1000	900	C
			1001 a 2000	1100	C
			más 2000	1300	C
22	CABAÑAS 681098 (Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia,	Por cabaña	Categoría única		SEGÚN ORD.

	con bienes urbanos propios o arrendados ncp)				
23	CAFES 561014 (Servicios de expendio de bebidas en bares)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			más 150	400	C
24	CAMPING, ESPACIOS ABIERTOS PARA RECREACION Y ESPARCIMIENTO 552000 (Servicios de alojamiento en campings)	Por actividad	Tasa única comercial	1000	C
25	CANCHAS DE FUTBOL (ALQUILER) 931010 (Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes)	Por cancha	Por cancha		A
26	CANTERAS DE ÁRIDOS (Ripieras) MOLIENDA, PROCESAMIENTO Y VENTA DE MINERALES 89900 (Explotación de minas y canteras ncp)	Actividad	Tasa única comercial		A
27	CANTINAS (VENTA DE MINUTAS Y BEBIDAS PARA CONSUMO EN EL LUGAR) 561011 (Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo)	Superficie total m2	hasta 50	300	B
			51 a 75	400	B
			76 a 100	500	B
			101 a 125	600	B
			más 125	700	C
28	CARNICERÍAS 472130 (Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90	500	B
			más 90	600	C
29	CASA DE FOTOGRAFÍAS 742000 (Servicios de fotografía)	Superficie cubierta (m2)	hasta 20		A
			21 a 35		A
			36 a 50		A
			51 a 80		A
			más 80		A
30	CERRAJERÍAS REPARACIÓN Y VENTAS 952910 (Reforma y reparación de	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A

	cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías)		71 a 90		A
			más 90		A
31	CIBER 479101 (Venta al por menor por internet)	Unidades (PC)	hasta 4		A
			5 a 8		A
			9 a 12		A
			13 a 18		A
			más 18		A
32	CLINICAS VETERINARIAS (QUIROFANO E INTERNACION) 750000 (Servicios veterinarios)	Global por Actividad	Global por Actividad		A
33	COCHERAS Y/O PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO 524120 (Servicios de playas de estacionamiento y garajes)	Cantidad de cocheras	hasta 15		A
			16 a 25		A
			26 a 50		A
			51 a 70		A
			más 70		A
34	COMPRA-VENTA DE MATERIALES USADOS Y/O ANTIGÜEDADES 477830 (Venta al por menor de antigüedades)	Superficie total (m2)	hasta 1000		A
			1001 a 2000		A
			2001 a 2500		A
			2501 a 3500		A
			más 3500		A
35	CORRALÓN 461092 (Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción)	Superficie (m2)	hasta 200		A
			201 a 250	500	B
			251 a 300	600	B
			301 a 400	700	C
			más 400	800	C
36	COTILLON Y ARTÍCULOS DE REPOSTERÍA 476400 (Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
37	CRIA DE INTENSIVA DE ANIMALES 14420 - 14440 - 14520 (Cría de ganado ovino, caprino o porcino realizada en cabañas)	Superficie total (m2)	hasta 1000		A
			1001 a 2500		A
			2501 a 4000		A
			4001 a 5500		A
			más 5500		A
38	CRIADERO Y VENTA DE	Superficie	hasta 2000		A

	AVES 14810 (Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos)	total (m2)	2001 a 3500		A
			3501 a 5000		A
			5001 a 8000		A
			más 8000		A
39	DEPORTE AVENTURA 791901 (Servicios de turismo aventura)	Global por actividad	Cargo Único		A
40	DEPOSITOS Y ALMACENAMIENTOS (SIN PUNTO DE VENTA) 522099 (Servicios de almacenamiento y depósito ncp)	Superficie total mínima en m2 + excedente m2	Hasta 100 m2		A
			Por m2 excedente		A
41	DEPOSITO Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS 463220 (Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas) 463219 (Venta al por mayor de bebidas alcohólicas ncp) 463212 (Venta al por mayor de bebidas espirituosas)	Superficie total (m2)	hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 500	500	B
			501 a 800	600	C
			más 800	700	C
42	DEPÓSITO Y VENTA DE HIERROS Y ACEROS 466200 (Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos)	Superficie total (m2)	hasta 1000		A
			1001 a 3000		A
			3001 a 5000		A
			5001 a 10000		A
			más 10000		A
43	DEPÓSITO Y VENTA DE MADERAS 466320 (Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles)	Superficie (m2)	hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 500		A
			501 a 800		A
			más 800		A
44	DESARMADEROS 453292 (Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados ncp)	Superficie total (m2)	hasta 500		A
			501 a 1000		A
			1001 a 2000		A
			2001 a 4000	1000	B
			más 4000	1500	C
45	DESPENSAS 472120 (Venta al por menor de productos de almacén y	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A

	dietética)		71 a 90		A
			más 90		A
46	DESTILERÍAS Y/O REFINERÍAS DE PETROLEO 192000 (Fabricación de productos de la refinación del petróleo)	VER CONVENIO S VIGENTES			
47	DIETETICAS 472120 (Venta al por menor de productos de almacén y dietética)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		
48	DISTRIBUCION Y VENTA DE DIARIOS 476120 (Venta al por menor de diarios y revistas)	Escaparate	por unidad		A
49	DISTRIBUIDORAS DE AGUA POR RED 360020 (Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales)	Global por prestación de servicio	Tasa única comercial		A
50	DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD 351320 (Distribución de energía eléctrica)	Global por prestación de servicio	Tasa única comercial		A
51	ELABORACIÓN DE ASFALTO 421000 (Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte)	superficie total terreno (ha)	hasta 1		A
			de 1 a 2		A
			de 2 a 3		A
			de 3 a 4		A
			más de 4		A
52	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Según especificaciones) 109000 (Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			de 51 a 75		A
			de 76 a 100		A
			de 101 a 150		A
			de 151 a 250		A
			de 251 a 1000		A
			Más de 1000	1000	C
53	ELECTRICIDAD VENTA DE ARTICULOS 422200 (Construcción, reforma y	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A

	reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos)		71 a 90		A
			más 90	1000	C
54	EMISORAS DE RADIO 601000 (Emisión y retransmisión de radio)	Por frecuencia de difusión	Por cada frecuencia		A
55	EMBOTELLADO MOVIL PARA BODEGAS 829900 (Servicios empresariales ncp)	Por equipo de servicio (embotellado, etiquetado, filtrado, etc.)	Por cada equipo		A
56	EMPAQUE, FRIGORIFICOS Y FRACCIONAMIENTO DE FRUTAS FRESCAS 463140 (Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas) 522020 (Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas)	Superficie total (m2)	hasta 250		A
			251 a 400		A
			401 a 800		A
			801 a 1000	1000	C
			más 1000	1500	C
57	EMPRESAS DE BANQUETES 939030 (Servicios de salones de baile, discotecas y similares)	Capacidad de cubiertos	Hasta 200		A
			201 a 250		A
			251 a 300		A
			301 a 400		A
			más 400		A
58	EMPRESAS FÚNEBRES 960300 (Pompas fúnebres y servicios conexos)	Cantidad de salas velatorias	hasta 1		A
			2 a 3		A
			4 a 7		A
			8 a 10		A
			más 10		A
59	ESTACIONES DE SERVICIO (Combustibles Líquidos – G.N.C.) 473000 (Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas)	Bombas de expendio	por unidad		A
60	FAENA DE ANIMALES 10199 (Matanza de animales ncp y procesamiento de su carne, elaboración de subproductos cárnicos ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 10		A
			11 a 25		A
			26 a 40		A
			41 a 70		A
			más 70		A

61	FABRICACION Y/O DISTRIBUCION DE CORCHOS Y TAPONES 162903 (Fabricación de productos de corcho)	Superficie cubierta (m2)	hasta 200		A
			201 a 250		A
			251 a 300		A
			301 a 500	500	C
			más 500	700	C
62	FABRICACION, REPARACIÓN Y VENTA DE BATERÍAS (ACUMULADORES) 272000 (Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias) 453220 (Venta al por menor de baterías)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			101 a 120		A
			más 120		A
63	FABRICACION Y/O DISTRIBUCIÓN DE HORMIGON ELABORADO 232591 (Elaboración de hormigón)	Básico por actividad + fijo por equipo (mate + cinta)	básico		A
			por equipo		A
64	FABRICACION Y/O VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y/O MEDICINALES 201110 (Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados)	Superficie cubierta (m2)	hasta 1500		A
			1501 a 2000		A
			2001 a 2500	1200	C
			2501 a 3000	1500	C
			más 3000	1800	C
65	FABRICACION Y/O REPARACIÓN Y VENTA DE TONELES 475220 (Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles)	Superficie total (m2)	hasta 1000		A
			1001 a 2000		A
			2001 a 2500	1000	C
			2501 a 3000	1300	C
			más 3000	1600	C
66	FABRICAS DE ARTICULOS DE CERAMICA 239202 (Fabricación de revestimientos cerámicos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			101 a 120		A
			más 120		A
67	FABRICAS DE BALDOSAS, CERAMICOS, MOSAICOS 239510 (Fabricación de mosaicos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 300		A
			301 a 500		A
			501 a 1500		A
			1501 a 2500		A
			más 2500		A

68	FABRICAS DE CERVEZA 110300 (Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			de 51 a 100		A
			de 100 a 300		A
			301 a 400		A
			más 400	600	C
69	FÁBRICAS DE EMBUTIDOS Y CHACINADOS 101030 (Elaboración de fiambres y embutidos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 20		A
			de 21 a 40		A
			de 41 a 80		A
			de 81 a 150		A
			más de 150	500	C
70	FABRICAS DE EQUIPOS, EQUIPAMIENTOS, MAQUINAS, PIEZAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS (mecánicos y/o computarizados) 282909 (Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 300		A
			301 a 500		A
			501 a 1500		A
			1501 a 2500	1000	C
			más 2500	1500	C
71	FABRICAS DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS 465310 (Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza)	Superficie cubierta (m2)	hasta 150		A
			151 a 250		A
			251 a 350		A
			351 a 450		A
			más 450	10000	C
72	FABRICAS DE JUGOS, SODAS BEBIDAS Y OTROS 110412 (Fabricación de sodas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 100		A
			de 101 a 200		A
			de 201 a 500		A
			de 501 a 1000	700	C
			más de 1000	1000	C
73	FABRICAS DE MARMOL Y/O GRANITO 239600 (Corte, tallado y acabado de la piedra)	Superficie cubierta (m2)	hasta 300		A
			301 a 500		A
			501 a 1500		A
			1501 a 2500	1000	C
			más 2500	1300	C
74	FABRICAS DE PASTAS 107410 (Elaboración de pastas alimentarias frescas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	1000	C

75	FABRICAS DE PERFUMES Y FRAGANCIAS 202320 (Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador)	Superficie cubierta (m2)	hasta 40		A
			de 41 a 60		A
			de 61 a 80		A
			de 81 a 150		A
			más de 150	1000	C
76	FABRICAS PRODUCTOS PLÁSTICOS Y FIBRA DE VIDRIO 222010 (Fabricación de envases plásticos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 100		A
			de 101 a 250		A
			de 251 a 400		A
			401 a 450		A
			más 450	1000	C
77	FABRICAS DE ROPA 141199 (Confección de prendas de vestir ncp, excepto prendas de piel, cuero y de punto)	Superficie cubierta (m2)	hasta 80		A
			81 a 120		A
			121 a 150		A
			151 a 200		A
			más 200	500	C
78	FABRICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 202908 (Fabricación de productos químicos ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
			201 a 250		A
			más 250	300	C
79	FABRICAS DE TANQUES DE ACERO INOXIDABLE 241009 (Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero ncp)	Superficie total (m2)	hasta 500		A
			501 a 1000		A
			1001 a 2000		A
			2001 a 3000	1000	C
			más 3000	2000	C
80	FABRICAS DE TRANSFORMADORES 271010 (Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 300		A
			301 a 500		A
			501 a 1500		A
			1501 a 2500	1000	C
			más 2500	2000	C
81	FABRICAS DE VINAGRE 107992 (Elaboración de vinagres)	Superficie Cubierta (m2)	hasta 500		A
			de 501 a 1000		A
			de 1001 a 1500		A
			de 1501 a 2000	1000	C
82	FABRICAS DE VIVIENDAS	Superficie	más de 2000	2000	C
			hasta 1000		A

	INDUSTRIALIZADAS 162202 (Fabricación de viviendas prefabricadas de madera)	total (m2)	1001 a 2000	1000	C
			2001 a 3000	1500	C
			3001 a 4000	2000	C
			más 4000	2500	C
83	FARMACIAS 477310 (Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería)	Superficie cubierta (m2)	hasta 70		A
			71 a 100		A
			101 a 120		A
			121 a 150		A
			más 150	1000	C
84	FERRETERÍAS 475230 (Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos)	Superficie total (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
			más 200	1000	C
85	FIAMBRERIA 472112 (Venta al por menor de fiambres y embutidos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	1000	C
86	FINANCIERAS 649999 (Servicios de financiación y actividades financieras ncp)	Servicios propios (otorgar créditos) + adicionales (cobros varios)	Básico		A
			Anexos c/u		A
87	VENTA DE PLANTAS, FLORERÍAS 477440 (Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
88	FOTOCOPIADORAS 821900 (Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina)	Global por actividad	Unidad		A
89	FOOD TRUCK 561040 (Servicios de preparación de comidas realizadas por para vendedores ambulantes)	Por unidad	por unidad		A
90	FRACCIONADORAS DE GAS	Total,	hasta 500		A

	ENVASADO 466121 (Fraccionamiento y distribución de gas licuado)	fraccionado (Tn/mes)	501 a 1000		A
			1001 a 1500		A
			1501 a 2000	1000	C
			más de 2000	2000	C
91	FRIGORÍFICOS 522020 (Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas)	Volumen de cámaras (m3)	Cada 10 m3	100	C
92	GALPONES DE EMPAQUE 829200 (Servicios de envase y empaque)	Superficie cubierta (m2)	hasta 100		A
			101 a 200		A
			201 a 500		A
			501 a 1000		A
			más 1000	1000	C
93	GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD 351190 (Generación de energía ncp)	Por generación (KW)	Hasta 10		A
			De 10 a 50		A
			De 51 a 150		A
			Más de 151		A
94	GERIÁTRICOS (internos con camas) 870210 (Servicios de atención a ancianos con alojamiento)	Capacidad (camas)	hasta 15		A
			16 a 20		A
			21 a 30		A
			31 a 45		A
			más 45		A
95	GIMNASIOS 854950 (Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas)	Superficie Cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
			más 200		A
96	GOMERÍAS 453210 (Venta al por menor de cámaras y cubiertas)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
			más 200		A
97	GRANJAS AVICOLAS Y/O PRODUCCIÓN DE HUEVOS 472140 (Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza)	Superficie cubierta (m2)	hasta 500		A
			501 a 800		A
			801 a 1500		A
			1501 a 2000		A
			más 2000		A

98	GRANJA EDUCATIVA Y/O RECREATIVA 960990 (Servicios personales ncp)	Actividad	Global por actividad		A
99	GRUAS SERVICIOS – AUXILIO MECÁNICO 492280 (Servicio de transporte automotor urbano de carga ncp)	Vehículos	p/unidad		A
100	GUARDERIAS 851010 (Guarderías y jardines maternos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 150		A
			151 a 200		A
			201 a 300		A
			301 a 400		A
			más 400		A
101	HELADERIAS (Venta) 561030 (Servicio de expendio de helados)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
102	HOTELES, HOSTERÍAS, POSADAS, HOSPEDAJES, HOSPEDAJES RURALES 551022 (Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público) 551023 (Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público)	Por plaza	Categoría Estándar	1000	C
			Categoría Media	2000	C
			Categoría Superior	3000	C
103	INMOBILIARIAS 682099 (Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata ncp)	Global por actividad	Global		A
104	INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA 852100 (Enseñanza secundaria de formación general) 851020 (Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria)	Superficie cubierta (m2)	hasta 150		A
			151 a 200		A
			201 a 300		A
			301 a 400	500	B
			más 400	700	B
105	INSTITUTOS Y/O	Superficie	hasta 30		A

	PROFESORES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS 854910 (Enseñanza de idiomas)	cubierta (m2)	31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 100		A
			más 100	300	B
106	INYECTABLES 862130 (Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud)	Global por actividad	Global por Actividad		A
107	JUEGOS DE SALON (POOL, BILLAR, ETC.) 939020 (Servicios de salones de juegos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 20		A
			de 21 a 40		A
			de 41 a 80		A
			de 81 a 150		A
			más de 150	500	C
108	JUGUETERÍAS 476400 (Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	300	B
109	KIOSCOS 471190 (Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados ncp)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 10		A
			11 a 20		A
			21 a 30		A
			más 30		A
110	LAVADEROS DE AUTOS 452101 (Lavado automático y manual de vehículos automotores)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 150		A
			151 a 200		A
			201 a 250		A
			251 a 300		A
			más 300		A
111	LAVADEROS Y TINTORERÍAS 960101 (Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			101 a 150		A
			más 150		A
112	LIBRERÍAS 476130 (Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A

			más 90	500	C
113	LOGÍSTICA 523039 (Servicios de operadores logísticos ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 300		A
			301 a 500		A
			501 a 1000		A
			1001 a 2000	1500	C
			más 2000	2000	C
114	LUBRICENTROS (VENTA CON CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS) 473000 (Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			101 a 120		A
			más 120	500	C
115	MANTELERÍA Y ROPA DE CAMA 464113 (Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			101 a 120		A
			más 120	300	B
116	MAQUINAS VIALES ALQUILER 773030 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios)	Por unidades	1 unidad		A
			2 a 10		A
			11 a 20		A
			21 a 80		A
			más 80		A
117	MARROQUINERIAS 477290 (Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares ncp)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	300	B
118	MERCERIAS 475110 (Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	300	B
119	MINAS (EXPLORACION) 89900 (Explotación de minas y canteras ncp)	Superficie total (ha)	hasta 1		A
			2 a 3		A
			4 a 6		A
			7 a 8		A
			más 8		A

120	CENTRO DE DÍA 869090 (Servicios relacionados con la salud humana ncp) 880000 (Servicios sociales sin alojamiento)	Superficie Cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 75		A
			76 a 100		A
			más 100	1000	C
121	MUEBLERIAS 475410 (Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			más de 100	1000	C
122	ÓPTICAS 477410 (Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	500	B
123	COBRO DE SERVICIOS 829900 (Servicios empresariales ncp)	Cantidad de cajas	por caja		A
124	PANADERÍAS 472171 (Venta al por menor de pan y productos de panadería) 107129 (Elaboración de productos de panadería ncp)	Superficie cubierta (m2) - (en caso de elaboración, se incrementa en un 50%)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200	700	C
			más 200	1000	C
125	PELOTEROS 939020 (Servicios de salones de juegos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 100		A
			101 a 200		A
			201 a 500		A
			501 a 1000		A
			más 1000	1000	C
126	PELUQUERÍAS 960201 (Servicios de peluquería)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
127	PESCADERIAS, POLLERIAS, CARNICERÍAS 472150 (Venta al por menor de pescados y productos de la	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90	300	B

	<p>pesca) 472130 (Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos)</p>		más 90	400	C
128	<p>PET SHOP (Venta de artículos para mascotas) 477470 (Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas)</p>	Superficie total m2	Hasta 10		A
			11 a 20		A
			21 a 30		A
			31 a 40		A
			más 40		A
129	<p>PICADAS (carreras de vehículos) 931010 (Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes)</p>	Global por actividad	Global por actividad		A
130	<p>PILATES 854950 (Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas)</p>	Por camilla	1		A
			2		A
			3		A
			Más de 3		A
131	<p>PINTURERIAS 475240 (Venta al por menor de pinturas y productos conexos)</p>	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 200	200	B
			más 200	300	C
132	<p>PIZZERIAS, SANDWICHERIAS, PANCHERIAS 561019 (Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y o en mostrador ncp)</p>	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 60		A
			61 a 100		A
			101 a 150	300	B
			más 150	400	C
133	<p>PLANTAS de GAS y FRACCIONAMIENTO de GAS 466121 (Fraccionamiento y distribución de gas licuado)</p>	Capacidad de producción (m3)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
			más 200	500	C
134	<p>VENTA ARTÍCULOS DE PLÁSTICO 466931 (Venta al por mayor de artículos de plástico)</p>	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A

			más 90	400	B
135	PRODUCTORES DE SEGUROS 662020 (Servicios de productores y asesores de seguros)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		
136	RECOLECCIÓN Y/O TRANSPORTE Y/O TRATAMIENTO DE EFLUENTES 381100 (Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos)	Unidad móvil de transporte	por unidad		A
137	REFUGIOS 681099 (Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados ncp)	Global por actividad	Categoría única		A
138	REGALERIAS 829900 (Servicios empresariales ncp)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	300	B
139	RELOJERIAS Y JOYERÍAS 477420 (Venta al por menor de artículos de relojería y joyería)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	200	B
140	REPARACION ARTEFACTOS ELECTRICOS 952100 (Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 60		A
			61 a 100		A
			101 a 150		A
			más 150	200	A
141	REPARACIÓN, VENTA Y GUARDA DE EMBARCACIONES 301200 (Construcción y reparacón de embarcaciones de recreo y deporte)	Superficie cubierta (m2)	hasta 500		A
			501 a 700		A
			701 a 900		A
			901 a 1000		A
			más 1000	500	B
142	REPARTO Y VENTA DE GAS	Por	hasta 2000		A

	ENVASADO 461040 (Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles)	vehículo, según la capacidad de carga de transporte (kg)/unidad	2001 a 2500		A
			2501 a 3000		A
			3001 a 3500		A
			más 3500		A
143	REPUESTOS MECÁNICOS 453291 (Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	500	B
144	RESTAURANTES 561011 (Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo) 561012 (Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50	200	B
			51 a 100	300	B
			101 a 200	400	C
			201 a 250	500	C
			más 250	600	C
145	ROTISERÍAS 561020 (Servicios de preparación de comidas para llevar)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 60		A
			61 a 100		A
			101 a 150		A
			más 150	300	C
146	SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS 939030 (Servicios de salones de baile, discotecas y similares)	Superficie cubierta (m2)	hasta 300	500	C
			301 a 500	600	C
			501 a 1000	700	C
			1001 a 2000	800	C
			más 2000	900	C
147	LENCERIAS 477110 (Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90	200	B
148	SANITARIOS, ACCESORIOS Y PISOS 475250 (Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas) 475250 (Venta al por menor de materiales de construcción ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
			más 200	500	C
149	SERVICIOS DE BELLEZA	Superficie	hasta 30		A

	960202 (Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería)	cubierta (m2)	31 a 60 61 a 100 101 a 150 más 150		A A A A
150	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS 864000 (Servicios de emergencias y traslados)	Global por actividad	Global por actividad		A
151	SERVICIOS GENERALES P/ EMPRESAS Y/O PERSONAS (A ESPECIFICAR)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50 51 a 80 81 a 120 121 a 200 más 200		A A A A A
152	SERVICIOS GRAFICOS Y/O IMPRENTAS 181109 (Impresión ncp, excepto de diarios y revistas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 70 71 a 120 121 a 150 151 a 200 más 200	300	A A A A B
153	SERVICIOS PETROLEROS 91000 (Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural)	Superficie total (m2)	hasta 1500 1501 a 2000 2001 a 3500 3501 a 5000 más 5000	10000 1500 2000	A A C C A
154	SERVICIOS PROFESIONALES (según especificaciones) 829900 (Servicios empresariales ncp)	Global por actividad	Global por actividad		A
155	SERVICIOS TECNICOS GENERALES (A ESPECIFICAR) 951100 (Reparación y mantenimiento de equipos informáticos) 951200 (Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación) 952100 (Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico) 331301 (Reparación y mantenimiento	Global por actividad	Global por actividad		A

	<p>de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, equipofotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar, relojes, excepto para uso personal o doméstico) 331210</p> <p>(Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general) 331290</p> <p>(Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial ncp) 331400</p> <p>(Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos) 452401</p> <p>(Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización)</p>				
156	<p>SERVICIOS TECNICOS Y/O VENTA DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS 951100</p> <p>(Reparación y mantenimiento de equipos informáticos) 474010</p> <p>(Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos)</p>	Superficie cubierta (m2)	<p>hasta 50</p> <p>51 a 80</p> <p>81 a 100</p> <p>101 a 120</p> <p>más 120</p>	500	<p>A</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>A</p> <p>C</p>
157	<p>SHOWS EN VIVO Y/O EVENTOS ESPECIALES (En locales habilitados) 900011</p> <p>(Producción de espectáculos teatrales y musicales)</p>	Por taquilla presunta (declarado)	Por persona	100	C
158	<p>SUPERMERCADOS 471120</p> <p>(Venta al por menor en supermercados)</p>	Superficie cubierta (m2) y la superficie descubierta al 25%	<p>Hasta 300</p> <p>301 a 500</p> <p>501 a 1000</p> <p>1001 a 2000</p> <p>2001 a 3000</p> <p>3001 a 4000</p> <p>Más de 4000</p>	<p>500</p> <p>700</p> <p>900</p> <p>1100</p> <p>1300</p> <p>1500</p> <p>1700</p>	<p>B</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>C</p> <p>C</p> <p>C</p> <p>C</p>
159	<p>TALLERES DE ARTES (MANUALIDADES Y ENSEÑANZAS PRACTICAS) 854960</p> <p>(Enseñanza artística)</p>	Global por actividad	Global por Actividad		A

160	REPARACIÓN DE CALZADOS 952200 (Reparación de calzado y artículos de marroquinería)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 100		A
			más 100		A
161	TALLERES DE CARPINTERIA 310010 (Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera)	Superficie total (m2)	hasta 200		A
			201 a 350		A
			351 a 450		A
			451 a 500	500	C
			más 500	700	C
162	TALLERES DE CHAPERIA Y PINTURA 452600 (Reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores)	Superficie total m2	Hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 400		A
			401 a 500	700	C
			más 500	800	C
163	TALLERES DE COSTURA / SASTRE 141110 (Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa) 141120 (Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos) 141130 (Confección de prendas de vestir para bebés y niños) 141140 (Confección de prendas deportivas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 40		A
			41 a 50		A
			51 a 70		A
					A
			más 70		
164	TALLERES DE ELECTRICIDAD (AUTOMOTOR, MAQUINARIAS, ETC.) 452401 (Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización)	Superficie total m2	Hasta 100		A
			101 a 150		A
			151 a 200		A
					C
			más 200	300	
165	TALLERES DE GNC (VENTA, COLOCACION, REPRUEBA DE TUBOS, RENOVACION DE OBLEAS, ETC.) 452910 (Instalación y reparación de equipos de GNC)	Superficie total m2	Hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 400		A
			401 a 500		C
			más 500		C
166	TALLERES DE	Superficie	hasta 70		A

	REFRIGERACIÓN 452401 (Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización)	cubierta (m2)	71 a 100		A
			101 a 200		C
			más 200		C
167	TALLERES DE REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS 452210 (Reparación de cámaras y cubiertas)	Superficie total (m2)	hasta 50		A
			51 a 150		A
			151 a 200		A
			201 a 300		A
			más 300		A
168	TALABARTERÍAS 477210 (Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 100		A
			más 100		C
169	TALLERS DE MOTOS 454020 (Mantenimiento y reparación de motocicletas)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 400		A
			401 a 500		A
			más 500		B
170	TALLERES MECANICOS 452990 (Mantenimiento y reparación del motor ncp, mecánica integral)	Superficie cubierta (m2)	Hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 400		A
			401 a 500		A
			más 500		B
171	TALLERES METALURGICOS 259200 (Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general)	Superficie total (m2)	hasta 150		A
			151 a 200		A
			201 a 250		A
			251 a 350		A
			más 350		B
172	TAMBO 14113 (Cria de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche)	Global por actividad	Tasa única comercial		A
173	TAPICERIA 952300	Superficie Cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 60		A

	(Reparación de tapizados y muebles)		61 a 100		A
			101 a 150		A
			más 150		B
174	TAXIS Y REMISES 492120 (Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer)	Unidades de transporte	por unidad		A
175	TAXIFLET 4921210 (Reparación de tapizados y muebles)	Unidades de transporte	camioneta		A
			camión		A
176	TELEFONÍA VENTAS Y REPARACIÓN 951200 (Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		A
177	TELEFONICAS CABINAS 611010 (Servicios de locutorios)	Cabinas	p/unidad		A
178	TORNERÍA 259993 (Fabricación de productos metálicos de tornería y-o matricería)	Superficie cubierta (m2)	hasta 150		A
			151 a 200		A
			201 a 250		A
			251 a 350		A
			más 350		B
179	TRANSPORTES DE CARGAS 492290 (Servicio de transporte automotor de cargas ncp)	Unidades de transporte (por camión)- Solo el transporte, la operación logística se expresa por separado	Hasta 10 unidades		A
			11 a 30		A
			31 a 50		A
			Más de 50		A
180	TRANSPORTE DE PERSONAS 492110 (Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros)	Unidad de transporte	Por unidad		A
181	TV POR CABLE 602200 (Operadores de televisión por suscripción)	Global por emisión	Global por emisión		A
182	TV SATELITAL (POR AIRE) 602200 (Operadores de televisión por	Global por emisión	Global por emisión		A

	suscripción)				
183	VENTA AMBULANTE	Global por Actividad	Global por Actividad		A
184	VENTA DE ACCESORIOS (ANEXO RUBRO PRINCIPAL) No superior a 4 m2 por rubro	Global por Actividad	Cada rubro		A
185	VENTA DE ARTICULOS DE PESCA Y CAZA 476320 (Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		B
186	VENTA ARTICULOS DE PLASTICOS Y/O DESCARTABLES 464222 (Venta al por mayor de envases de papel y cartón) 466931 (Venta al por mayor de artículos de plástico)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		B
187	VENTA DE BIJOUTERIE 477430 (Venta al por menor de bijouterie y fantasía)	Superficie total m2	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		B
188	VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR 475300 (Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 80		A
			81 a 100		A
			101 a 150		B
			más 150		C
189	VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Cargo fijo	Cargo único		A
190	VENTA DE CALZADOS 477220 (Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo) 477230 (Venta al por menor de calzado deportivo)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		B
			31 a 50		B
			51 a 70		B
			71 a 90		C
			más 90		C
191	VENTA DE LANA 462201 (Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A

			más 90		B
192	VENTA DE MOTOS 454010 (Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 180		A
			más 180		B
193	VENTA DE ROPA 477190 (Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		B
194	VENTA DE REPUESTOS GENERALES (Según especificaciones) 453291 (Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos ncp)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A
			más 90		B
195	VENTA Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS (PARABRISAS, ESCAPES, BARRAS, GANCHERAS, POLARIZADOS, ETC.) 452300 (Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales)	Superficie total m2	Hasta 150		A
			151 a 300		A
			301 a 400		A
			401 a 500		B C
			más 500		
196	VERDULERÍAS 472160 (Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		B
			31 a 50		B
			51 a 80		C
			81 a 100		C
			más 100		C
197	VETERINARIAS 750000 (Servicios veterinarios)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 100		A
			101 a 150		A
			151 a 180		A
			más 180		A
198	VIDRIERÍAS 475260 (Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos)	Superficie cubierta (m2)	hasta 30		A
			31 a 50		A
			51 a 70		A
			71 a 90		A

			más 90		C
199	VIVEROS 477440 (Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero)	Superficie total (m2)	hasta 1500		
			1501 a 2000		B
			2001 a 2500		C
			2501 a 3500		C
			más 3500		C
200	SERVICIOS MEDICOS PARTICULARES (Médicos Clínicos y Especialidades, Odontólogos, Bioquímicos, Kinesiología, Otros a especificar) 863300 (Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento)	Global por actividad	Global por actividad		A
201	ENOTURISMO (Servicio Turístico de Visitas Guiadas en Bodegas) 791909 (Servicios complementarios de apoyo turístico ncp)	Global por actividad	Global por actividad		B
202	CENTRO MEDICO (SIN INTERNACION) *Se considera Centro Médico a aquel establecimiento prestador de servicios profesionales de salud que cuente con más de 5 consultorios; o atiendan en él más de 5 profesionales de la misma o distintas especialidades, o en el que se realicen estudios y/o prácticas de mediana complejidad con la utilización de equipamiento específico. 862110 (Servicios de consulta médica)	Superficie cubierta en m2	Hasta 100		A
			De 101 a 150		A
			De 151 a 200		A
			Más de 200		B
203	CENTRO MEDICO (CON INTERNACION Y QUIROFANO) 861010 (Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental)	Superficie cubierta en m2	Hasta 100		A
			De 101 a 150		A
			De 151 a 200		A
			Más de 200		C
204	SERVICIOS TECNICOS A DOMICILIO 749009 (Actividades profesionales, científicas y técnicas ncp)	Global por Actividad	Tipo de Servicio		A
205	LUBRICENTROS (VENTA, SIN CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50		A
			51 a 80		A

206	473000 (Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas)	Superficie cubierta (m2)	81 a 100	A
			más 100	B
	VENTA DE ABERTURAS (MADERA Y/O ALUMINIO 475210) (Venta al por menor de aberturas)		hasta 30	A
			31 a 50	A
			51 a 80	A
			81 a 100	A
			más 100	C
207	VENTA DE LEÑA 476460 (Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50	A
			51 a 75	A
			76 a 100	A
			más 100	A
208	SALON DE TATUAJES 960220 (Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería)	Global por Actividad	Actividad	A
209	ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y AFINES (inscriptos en programas vigentes) 477490 (Venta al por menor de artículos nuevos ncp)	Global por actividad	Actividad	A
210	PERFUMERÍAS 477320 (Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería)	Superficie cubierta (m2)	hasta 70	A
			71 a 100	A
			101 a 120	B
			121 a 150	B
			más 150	C
211	CABALLERIZAS 12221 (Cría de ganado equino realizada en haras)	Global por actividad	Actividad	A
212	CREMATORIOS 960300 (Pompas fúnebres y servicios conexos)	Global por actividad	Actividad	A
213	PAÑALERAS 477130 (Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños)	Superficie cubierta (m2)	hasta 50	A
			51 a 80	A
			81 a 100	A
			más 100	B
214	PATIO CERVECERO	Superficie	hasta 50	B

	561014 (Servicios de expendio de bebidas en bares incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías)	cubierta (m2)	51 a 100 101 a 200 201 a 250 más 250		BA C C C
215	DEPOSITOS MAYORISTAS 463180 (Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos)	Superficie total mínima en m2 + excedente m2	Hasta 100 m2 Por m2		A A
216	FERIAS 791909 (Servicios complementarios de apoyo turístico ncp)	Por Stand	Global por actividad		B